



Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2019.

Atención: Lic. Juan Manuel Olivo Tirado


Dirección de Promoción y Servicio Integral de Emisoras
Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Con fundamento en el Artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y en cumplimiento de las obligaciones a cargo de Grupo Herdez, S.A.B. de C.V., (en lo sucesivo "Grupo Herdez"), por medio del presente informa:

- Con fecha 25 de abril de 2019, se llevó a cabo la Sesión del Consejo de Administración de Grupo Herdez en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Ciudad de México, en la cuál por unanimidad de votos, los señores Consejeros ratificaron al Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo de Grupo Herdez para el ejercicio 2019.
- Con fecha 18 de septiembre de 2019, Grupo Herdez celebró con KPMG Cárdenas Dosal, S.C., el acuerdo para la Prestación de los Servicios de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2019.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier cuestión relacionada con el presente.

Atentamente,



Claudia L. Luna Hernández
Secretario del Consejo de Administración